

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>1</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 34-14-03-1495 de 2025	
Nombre completo del contratista: Obras civiles, eléctricas & telecomunicaciones S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: 901.728.003-6	
Nombre (s) del supervisor (es): VICTOR ADOLFO RAMOS GUTIERREZ	
Dependencia: Secretaría General	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: Realizar mantenimiento locativo a la infraestructura física de la plaza de mercado del municipio de Jamundí.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
9/10/2025	15/12/2025
Modificación al contrato: aclaración: modificación 001 la aceptación de la oferta, específicamente en la descripción de los aspectos generales referente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se evidenció que, por un error involuntario, se digitó el número 2353 con fecha 15/07/2025	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

Valor inicial del contrato: El valor del contrato será la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$48.006.210), incluidos todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos a que haya lugar.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$48.006.210	\$ 20.000.000	\$0	\$ 28.006.210

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: OCET SAS NIT 901.728.003-6

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2025/10/02

Datos Certificación o Planilla

No. Planilla: 9492823118

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1839035251

Fecha de Pago: 2025/10/02

Periodo de Pago de la Seguridad Social: Octubre

Observaciones al informe contable y financiero: N/A

5. INFORME TÉCNICO

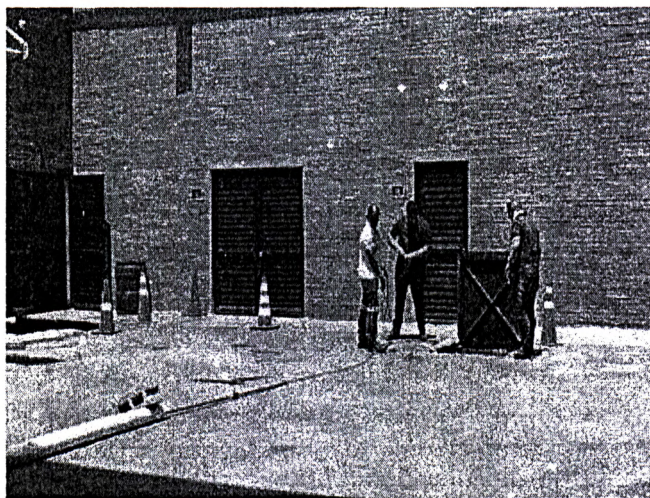
Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Obras civiles, eléctricas & telecomunicaciones S.A.S cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-03-1495 de 2025 de Jamundí, correspondiente a la primera cuota que comprende el periodo del 09 al 31 de octubre, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Mantenimiento tanque de agua potable capacidad 80 m³ c/u.

1.1 Se realizó el vaciado integral de los tanques de almacenamiento, abarcando tanto el depósito de agua potable como el correspondiente a la Red Contra Incendios (RCI). En el transcurso de la inspección detallada del tanque de agua potable, se diagnosticó una filtración activa en el empate entre la membrana aislante impermeabilizante y la base de la pared que conforma la estructura principal del tanque. Se evidenció una proliferación significativa de moho de tonalidad verde, sin que se haya determinado su género o especie específica; esta condición puede presentar un riesgo potencial para la salud humana. La ubicación de la filtración facilita el ingreso de agua externa hacia el interior del tanque, lo que a su vez genera la infiltración de líquido por debajo de la membrana,

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

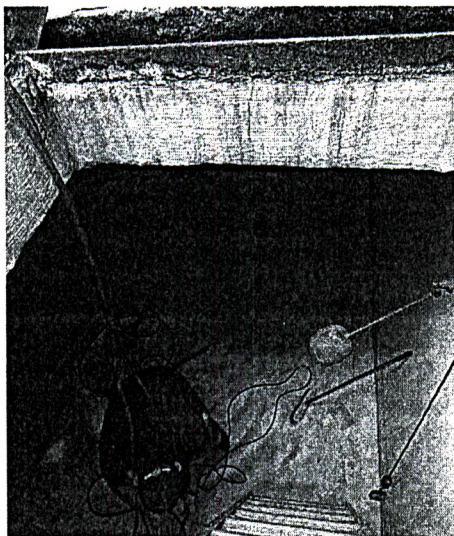
dando lugar a la formación de cámaras submembrana saturadas de fluido en el fondo del tanque, comprometiendo la integridad estructural y la calidad sanitaria del sistema.



Drenaje de Tanque de Agua Potable

- 1.2** Se realizó limpieza y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable ubicado en la Plaza de Mercado del municipio de Jamundí (Valle del Cauca), siguiendo estrictamente el procedimiento interno PRO-LVT-01 "Lavado y desinfección de tanques de agua potable subterráneos", el cual se ejecuta en plena concordancia con la normatividad sanitaria colombiana vigente, específicamente el Decreto 1575 de 2007, la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y los lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS). La actividad comprendió el vaciado total del tanque, limpieza mecánica de paredes, fondo y techo, remoción de sedimento acumulado, aplicación de solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio con la concentración y tiempo de contacto establecidos, enjuague completo, verificación de cloro residual libre dentro de los límites permitidos (0,3 – 1,5 mg/L)

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



Limpieza y desinfección tanque de agua potable

- 1.3 Se realizó la verificación exhaustiva de filtraciones en el tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable de la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca), identificándose y reparando puntualmente las discontinuidades detectadas en la membrana impermeabilizante mediante el procedimiento de termofusión con parches del mismo material Mapeplan® WT (membrana sintética en PVC-P apta para contacto con agua potable según D.M. 06/04/2004 n.174 y normativa europea EN 13361/EN 13362), garantizando la total homogeneidad y estanqueidad de la reparación. La intervención se ejecutó respetando las recomendaciones técnicas del fabricante (Polyglass/Mapei), empleando equipo de soldadura por aire caliente y asegurando solapes mínimos de 50 mm con triple cordón de soldadura, lográndose una unión monolítica, resistente al desgarró y plenamente compatible con el uso de almacenamiento de agua para consumo humano, en cumplimiento con los requisitos de calidad e impermeabilización exigidos por la normatividad sanitaria colombiana vigente (Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 y Resolución 4716 de 2010). Finalizada la reparación, se realizó prueba de estanqueidad satisfactoria, quedando el tanque en condiciones óptimas de hermeticidad y seguridad sanitaria.

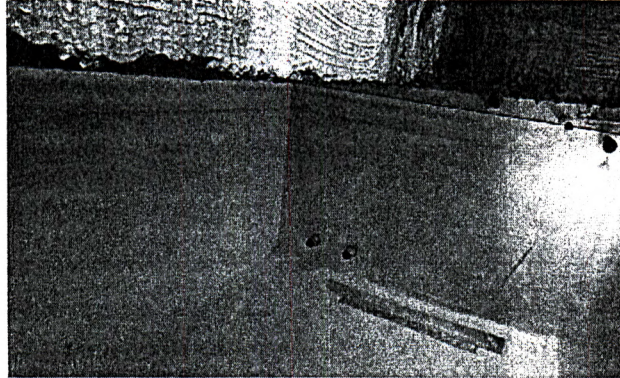
 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



Impermeabilización de filtraciones identificadas

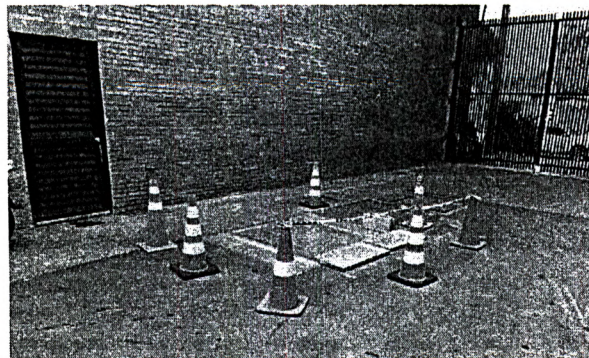
1.4 Se realizó una nueva limpieza mecánica y desinfección final del tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable de la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca), como paso previo y obligatorio al llenado definitivo, siguiendo el procedimiento interno PRO-LVT-01 y en estricto cumplimiento de la normatividad sanitaria colombiana vigente (Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 4716 de 2010). La actividad incluyó la remoción de residuos mínimos de la reparación anterior, enjuague abundante de toda la superficie de la membrana impermeabilizante Mapeplan® WT, aplicación de solución desinfectante a base de hipoclorito de sodio en la concentración y tiempo de contacto establecidos, enjuague final hasta eliminar todo exceso de cloro y verificación de cloro residual libre dentro del rango permitido (0,3 – 1,5 mg/L), dejando el tanque completamente libre de contaminantes y en condiciones higiénico-sanitarias óptimas para proceder de inmediato al llenado total y la puesta en servicio del sistema de agua potable de la plaza de mercado.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



Segunda limpieza y desinfección del tanque de agua potable

1.5 Se realizó el llenado total del tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable de la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca) con agua tratada proveniente de la red pública ACUAVALLE, verificando previamente la correcta estanqueidad de la membrana impermeabilizante Mapeplan® WT y la ausencia de contaminantes residuales derivados de las actividades de limpieza, desinfección y reparación ejecutadas. Una vez alcanzado el nivel máximo de operación y estabilizado el sistema, se midió y ajustó el cloro residual libre dentro del rango permitido por la Resolución 2115 de 2007 (0,3 – 1,5 mg/L), confirmándose que el agua almacenada cumple con los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos exigidos por la normatividad sanitaria colombiana vigente (Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007). Con esta operación se dejó el tanque en pleno funcionamiento y a disposición inmediata del sistema de abastecimiento de agua potable de la plaza de mercado, garantizando la continuidad del servicio en condiciones de calidad y seguridad sanitaria para comerciantes y usuarios.



Llenado Tanque de Agua Potable

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

2. Exámenes de laboratorio tanques.

En este periodo no se requirió de la ejecución de esta actividad

3. Mantenimiento a electrobombas estacionarias de abastecimiento potable.

3.1 Se realizó el diagnóstico integral de los sistemas de control y potencia del equipo de bombeo del tanque subterráneo de agua potable de la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca), identificándose fallas mecánicas y eléctricas en las dos electrobombas sumergibles marca IHM que conforman el sistema de impulsión. Como resultado del diagnóstico, se procedió al desmonte completo de ambas electrobombas para su traslado a taller especializado y ejecución de reparación mayor, así como al desmontaje de todos los componentes eléctricos y electrónicos del tablero de control y automatismo (incluyendo contactores, relés, variadores de frecuencia, sensores de nivel y protecciones). Dichos elementos fueron sometidos a mantenimiento preventivo y correctivo detallado, limpieza de contactos, calibración, reemplazo de partes deterioradas y prueba de funcionamiento en banco de pruebas, verificando parámetros de aislamiento eléctrico, continuidad, respuesta de protecciones y correcto funcionamiento del sistema de arranque y parada automática. Con estas acciones se garantiza la recuperación de la confiabilidad y seguridad operativa del sistema de bombeo, en cumplimiento con las exigencias técnicas y de continuidad del servicio de agua potable establecidas en la normatividad colombiana vigente (Ley 142 de 1994, Decreto 1575 de 2007 y Resolución CRA 1512 de 2023 sobre calidad del servicio público de acueducto).



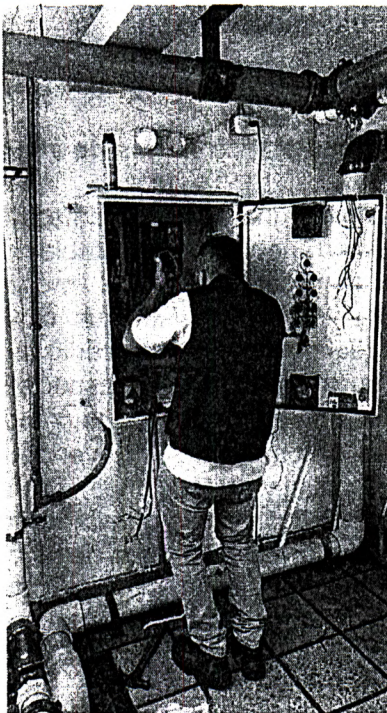
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Código: GEJ-GCO-F-06

Fecha actualización: 13/10/2023

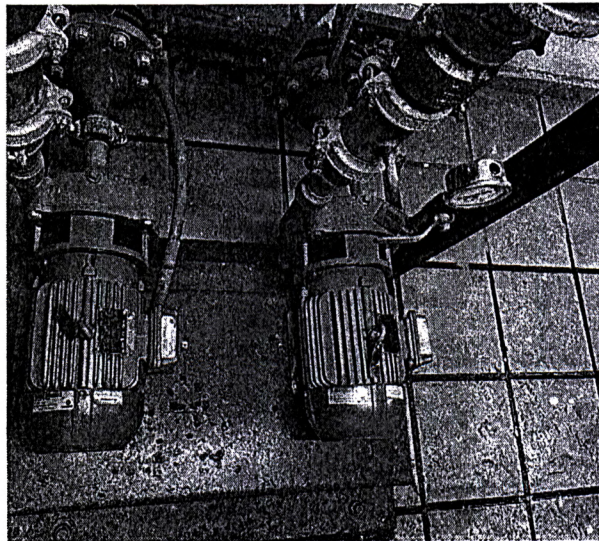
Versión: 2



Revisión sistema de control y potencia sistema de agua potable

3.2 Se realizó el remontaje completo de las dos electrobombas marca IHM, previamente reparadas y probadas en taller, así como la reinstalación y conexión de todos los componentes eléctricos y electrónicos del sistema de control y automatismo (contactores, relés térmicos, variadores de frecuencia, sensores de nivel, protecciones y tablero general), una vez verificado individualmente su correcto funcionamiento en banco de pruebas. Posteriormente, se puso en marcha el sistema de bombeo de forma integral, realizándose pruebas operativas en vacío y en carga, ajustándose los parámetros de arranque, parada automática y alternancia de bombas, y verificándose que las presiones y caudales generados lleguen con normalidad y dentro de los rangos diseñados a todos los puntos hídricos disponibles en la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca), incluyendo griferías, baños, zonas de lavado de alimentos y áreas comerciales. Con esta actividad se restableció la plena operatividad y continuidad del sistema de abastecimiento de agua potable, garantizando el suministro adecuado y seguro en toda la plaza, en cumplimiento con los requisitos de calidad y continuidad del servicio público de acueducto establecidos en la Ley 142 de 1994, el Decreto 1575 de 2007 y las resoluciones de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



Montaje de electrobombas agua potable

4. Mantenimiento a electrobomba estacionaria de sistema contra incendios.

En este periodo no se requirió de la ejecución de esta actividad

5. Mantenimiento a electrobombas sumergibles "aguas lluvias o posibles inundaciones".

5.1. Se realizó el diagnóstico integral de los sistemas de control y potencia del equipo de bombeo de aguas lluvias y control de inundaciones de la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca), identificándose fallas mecánicas, eléctricas e hidráulicas en las dos electrobombas sumergibles marca BARNES de 2 HP con succión de 355 3 pulgadas que conforman el sistema de drenaje pluvial y prevención de inundaciones. Como resultado del diagnóstico, se procedió al desmonte completo de ambas electrobombas para su traslado a taller especializado y ejecución de reparación mayor, así como al desmontaje de todos los componentes eléctricos y electrónicos del tablero de control y automatismo (contactores, relés térmicos, sensores de nivel tipo flotador, protecciones térmicas y magnéticas, y arrancadores). Dichos elementos fueron sometidos a mantenimiento preventivo y correctivo detallado, limpieza general, reemplazo de sellos mecánicos, cojinetes, impulsores y partes deterioradas, calibración de protecciones y pruebas exhaustivas de funcionamiento en banco de pruebas, verificando parámetros de aislamiento eléctrico, corriente de arranque, caudal, altura manométrica y respuesta de los sensores de nivel. Con estas intervenciones se garantiza la recuperación de la confiabilidad, capacidad de respuesta y seguridad operativa del sistema de bombeo de aguas lluvias, en cumplimiento con las exigencias técnicas de drenaje urbano y prevención de inundaciones establecidas en la normatividad colombiana vigente (Ley

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

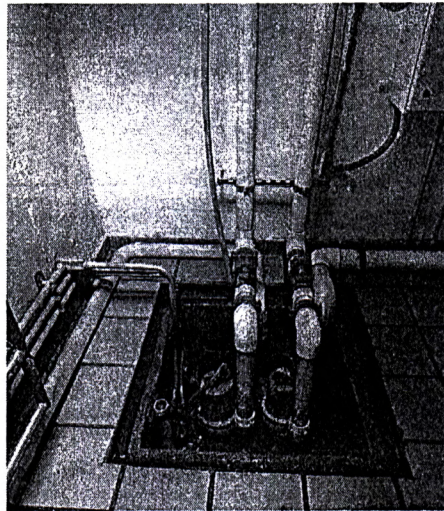
142 de 1994, Decreto 1575 de 2007, Resolución CRA 1512 de 2023 y normativa municipal de gestión del riesgo de Jamundí).



Revisión sistema de rebose

- 5.2. Se realizó el remontaje completo de las dos electrobombas sumergibles marca BARNES de 2 HP con succión de 3 pulgadas, previamente reparadas y probadas en taller, así como la reinstalación y conexión de todos los componentes eléctricos y electrónicos del sistema de control (flotadores de nivel, contactores, relés térmicos, tablero general y protecciones), una vez verificado individualmente su correcto funcionamiento. Posteriormente, se puso en marcha el sistema de bombeo de aguas lluvias de forma integral, realizándose pruebas operativas en vacío y en carga simulada, ajustándose los niveles de arranque y parada automática, alternancia de bombas y tiempos de respuesta, verificándose que las electrobombas alcanzan el caudal y presión de diseño y que el sistema activa y desactiva correctamente ante variaciones de nivel en la cámara de captación, garantizando la evacuación eficiente de aguas lluvias y la prevención de inundaciones en toda la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca). Con esta actividad se restableció la plena operatividad del sistema de drenaje pluvial, asegurando la protección de las instalaciones, comerciantes y usuarios frente a eventos de precipitaciones intensas, en cumplimiento con los requisitos de gestión del riesgo y continuidad del servicio establecidos en la normatividad nacional y municipal vigente.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



Montaje de electrobombas rebose

6. Mantenimiento a generador eléctrico Diesel.

En este periodo no se requirió de la ejecución de esta actividad

7. Mantenimiento a subestación de energía eléctrica.

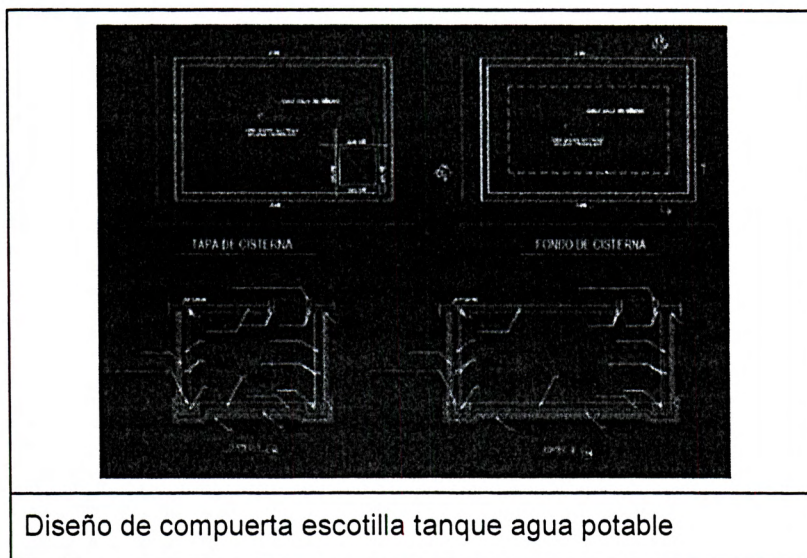
En este periodo no se requirió de la ejecución de esta actividad

8. Mantenimiento preventivo red de distribución agua potable del edificio 7,100 m² "PVC y metálica".

8.1. Se realizó el levantamiento topográfico y metrológico integral de las bases y marcos de las compuertas de acceso de los dos tanques subterráneos de almacenamiento de agua potable de la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca), diagnosticándose la necesidad de elevar el nivel de las compuertas existentes para evitar el ingreso de aguas superficiales y posibles contaminantes. Como medida correctiva no contratada, se diseñó y dejó en formato DWG la solución consistente en la fundición de un bloque muerto (empotramiento) en concreto reforzado con altura de 10 cm y ángulo de inclinación de 30° que servirá de nueva base elevada para las compuertas. Adicionalmente, se ejecutaron las mediciones precisas de marcos, hojas y tapas de las compuertas actuales, determinándose que el material existente (acero al carbono laminado en frío) no cumple con los requisitos de salubridad para contacto indirecto con agua potable; por tal motivo, se definió el cambio total a acero inoxidable AISI 304 para marcos, estructura de hojas, tapas de inspección con manijas ergonómicas y herrajes, enviándose los planos y especificaciones técnicas a fabricación en taller de

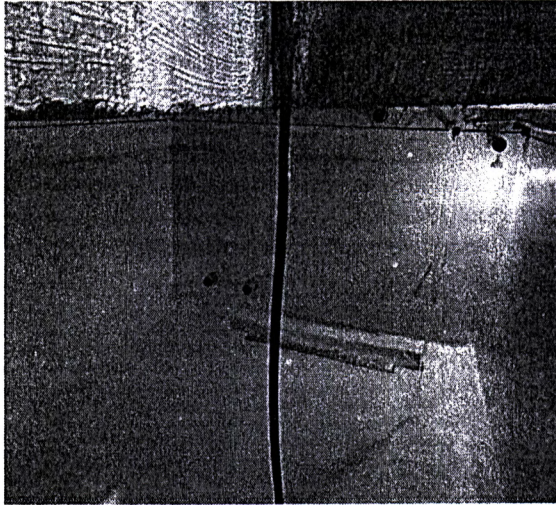
 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

metalmecánica especializado. Estas intervenciones garantizan la estanqueidad de los tanques, previenen futuras filtraciones o inundaciones internas y aseguran el cumplimiento de los estándares higiénico-sanitarios exigidos por la normatividad colombiana vigente para tanques de agua potable (Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 y Resolución 4716 de 2010).



- 8.2. Se realizó la limpieza integral de los ductos de succión y descarga que conectan el tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable con el sistema de distribución de la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca), mediante lavado a presión con agua tratada y desinfección química con solución de hipoclorito de sodio en concentración ≥ 50 mg/L y tiempo de contacto mínimo de 30 minutos, seguida de enjuague abundante hasta alcanzar valores de cloro residual libre $\leq 1,5$ mg/L. La actividad incluyó la remoción mecánica de sedimentos, incrustaciones, biofilm y material particulado acumulado en el interior de las tuberías de impulsión y distribución, garantizando la libre circulación del flujo y eliminando posibles focos de contaminación. Con esta intervención se asegura la calidad microbiológica y fisicoquímica del agua desde el tanque hasta los puntos de consumo final, en estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria colombiana vigente (Decreto 1575 de 2007, Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 4716 de 2010), dejando el sistema de conducción en óptimas condiciones hidráulicas e higiénicas para la operación segura del abastecimiento de agua potable de la plaza de mercado.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2



Limpieza y desinfección de tubería de succión y descarga.

9. Mantenimiento preventivo red contra incendios del edificio 7,100 m².

En este periodo no se requirió de la ejecución de esta actividad

10. Mantenimiento preventivo a la subestación y cuarto de equipos de bombeo (Tableros de C-P).

En este periodo no se requirió de la ejecución de esta actividad

11. Mantenimiento correctivo e intervención al cuarto de equipos sistema de bombeo potable.

11.1. Se realizó el mantenimiento correctivo integral al cuarto de equipos del sistema de bombeo de agua potable de la Plaza de Mercado de Jamundí (Valle del Cauca), que incluyó las siguientes intervenciones:

- Diagnóstico, desmonte, reparación mayor y remontaje de las electrobombas sumergibles del sistema de impulsión (marca IHM), con reemplazo de sellos mecánicos, cojinetes y componentes eléctricos deteriorados.
- Mantenimiento completo del tablero de control y automatismo, con limpieza, calibración y prueba en banco de todos los componentes eléctricos y electrónicos (contactores, relés térmicos, variadores de frecuencia, sensores de nivel y protecciones).
- Puesta en marcha integral del sistema, ajuste de parámetros de operación y verificación de presiones y caudales en todos los puntos de consumo.



ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

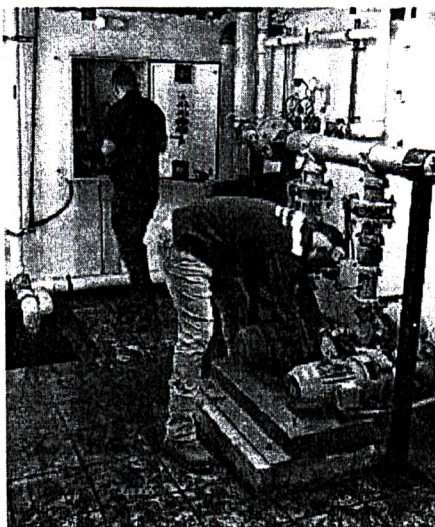
Código: GEJ-GCO-F-06

Fecha actualización: 13/10/2023

Versión: 2

- Limpieza general del cuarto de máquinas, reorganización de cableado eléctrico, verificación de tierras físicas y protecciones contra sobrecorriente.
- Revisión y ajuste de prensaestopas, soportes antivibratorios y alineación de acoples.
- Pintura anticorrosiva de estructuras metálicas expuestas y sellado perimetral de ingresos de tuberías y cables para evitar entrada de agua, polvo o roedores.

Con estas acciones se recuperó la plena operatividad, seguridad eléctrica y confiabilidad del cuarto de equipos y del sistema de bombeo de agua potable, garantizando la continuidad y calidad del servicio en cumplimiento de la Ley 142 de 1994, Decreto 1575 de 2007 y resoluciones de la CRA sobre calidad del servicio público de acueducto.



Ejecución de mantenimiento en el cuarto de maquinas

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la secretaría General.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

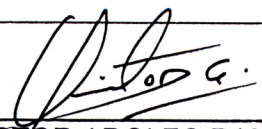
Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GEJ-GCO-F-06
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de Cumplimiento	Rango de Resultados de la Evaluación Final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES


VÍCTOR ADOLFO RAMOS GUTIERREZ
 Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 31 de octubre de 2025

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

7da9fc6eb909a3de61991a0bf6fb07e1e5fc8e413f22c96c0d907150cd2f826ba2ea156394496a609e7d13d691d8914c

Número de Factura: FE-157

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 24/10/2025

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 29/10/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: OCET OBRAS CIVILES ELECTRICAS & TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Nombre Comercial: OCET OBRAS CIVILES ELECTRICAS & TELECOMUNICACIONES S.A.S.

Nit del Emisor: 901728003

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Valle del Cauca

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Jamundí

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CR 19 8 109

Actividad Económica: 4290

Teléfono / Móvil: 3183246671

Correo: ocetsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SECRETARIA GENERAL ALCALDIA DE JAMUNDI

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 890399046

Departamento: Valle del Cauca

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Jamundí

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: Calle 000

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: secretaria.general@jamundi.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	MANTENIMIENTO PARCIAL A LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA PLAZA DE MERCADO CON NUMERO DE CONTRATO MC-SGE-1495	NIU	1,00	\$ 15.873.015,87	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 15.873.015,87
2	002	ADMINISTRACION	NIU	1,00	\$ 2.460.317,46	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.460.317,46
3	004	UTILIDAD	NIU	1,00	\$ 1.666.666,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 1.666.666,67

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
24/10/2025 15:35:46
Documento validado por la
DIAN:
24/10/2025 15:35:47
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	20000000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20000000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	20000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 20000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	20.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	20.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	20.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 20.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

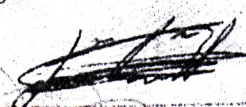
Numero de Autorización: 18764097676270 Rango desde: 147 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-27

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.112.483.692**
URIBE CARDONA

APELLIDOS
JUAN CAMILO

NOMBRES

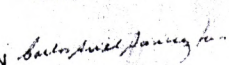

FIRMA





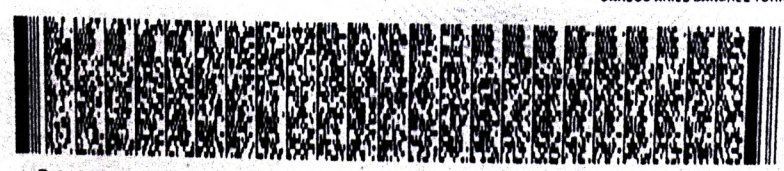
FECHA DE NACIMIENTO **14-ENE-1995**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-ENE-2013 JAMUNDI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3106400-00449146-M-1112483692-20130715 0033982520A 1 39531302

**DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PERSONAS JURÍDICAS.**

OCANA, 19 de noviembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL PROPONENTE Y EL CONTADOR PUBLICO, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

**OCET OBRAS CIVILES ELECTRICAS & TELECOMUNICACIONES S.A.S.
901.028.003-6**

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

CONTADOR PÚBLICO,


MELISA FERNANDA DURÁN MARIN
C.C. 37.180.524
T.P. 143501-T

REPRESENTANTE LEGAL,


JUAN CAMILO URIBE CARDONA
C.C. 1.112.483.692

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MELISA FERNANDA DURAN MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37180524 de OCAÑA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 143501-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

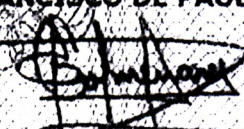
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

143501-T

MELISA FERNANDA
DURAN MARIN
C.C. 37180524

RESOLUCION INSCRIPCION 215 **FECHA 06/08/2009**
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE 

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153630



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.180.524**

DURAN MARIN

APELLIDOS

MELISA FERNANDA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1983**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

09-ENE-2002 OCAÑA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2506100-00158626-F-0037180524*20090806

0012189979A 1

27278579

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																														
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																						
NIT 901728003	6	OCET OBRAS CIVILES ELECTRICAS & TELECOMUNICACIONES S.A.S.	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	INSTALACIONES ELECTRICAS	CRA 19 # 8 - 109 LA ARBOLEDA	CALI-VALLE	3183246671	SI																						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																														
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago																								
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor																					
2025-09	2025-10	1839035251	9492823118	E	2025/10/02	2025/10/09	NEQUI	7	\$443,000																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES										
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Ret	De	Tae	Ido	Tap	Vsp	Cor	Vst	Un	Ige	Ima	Vac	Avp	Vct	Lrt	Vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: INSTALACIONES ELECTRICAS (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: INSTALACIONES ELECTRICAS (1 Afiliados)																														
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																														
1	CC	1112483692	JURIBE CARDONA																	23030	30	EP5010	30	CCF56	30	14-11	30	6.960%	30	SI
Total Afiliados(1)																														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
NIT 901728003	6	OCET OBRAS CIVILES ELECTRICAS & TELECOMUNICACIONES S.A.S.	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	INSTALACIONES ELECTRICAS	CRA 19 # 8 - 109 LA ARBOLEDA	CALI-VALLE	3183246671	SI									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor								
2025-09	2025-10	1839035251	9492823118	E	2025/10/02	2025/10/09	NEQUI	7	\$443,000								
RESUMEN DE PAGO																	
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR									
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$1,000	\$0	\$228,800									
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$1,000	\$0	\$228,800									
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$99,100	\$500	\$0	\$99,600									
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$99,100	\$500	\$0	\$99,600									
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300									
COMPENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300									
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300									
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	1	\$57,000	\$300	\$0	\$57,300									
TOTAL				1	\$440,900	\$2,100	\$0	\$443,000									

